



Tribunal Calificador
Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas,
Especialidad de Prevención de Riesgos Laborales
de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1
Orden 3039/2024

Comunidad de Madrid

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Prevención de Riesgos Laborales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 3039/2024, de 26 de noviembre (BOCM de 12 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 15 de diciembre).

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del segundo ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/buscador>

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación**, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario Titular del Tribunal

Firmado digitalmente por: RELAÑO BONO GABRIEL
Fecha: 2026.05.12 10:31

Fdo.: Gabriel Relaño Bono

**Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



Tribunal Calificador
Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas,
Especialidad de Prevención de Riesgos Laborales
de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1
Orden 3039/2024

Comunidad de Madrid

ANEXO

RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
OSMA MOYANO, OLGA	***9681**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Ampliación tiempo: CONCEDIDA (30min más por cada 60min de examen).